

Introducción Nieve, lo han Realizado uno ó dos
en el día de ayer para hacer un ensayo de
que han manifestado, habiendo establecido el
precio de cinco quintos en cada libra, el qual
podrá servir de Regla, si esta Ciudad lo encuen-
tra conveniente para contextar al Sr. Subde-
legado interino de Rentas en virtud del Oficio
q. se le ha pasado: Vista en seguida una
Instancia de Juan Martínez por la q. se
pide q. por un modo conveniente libre, tras
de empesar a dar Nieve al Puerto de Café
y demás q. se presenten, como en efecto
en el día de ayer mañana se ha tratado
un caso para su consumo y despacho, pe-
ro no ha podido menos de liquidar y ver
q. echo un prudente computo arroglado en
derechos, inemas y precio de su venta le
resulta una perdida tal q. por supuesto
no es ni puede ser conforme a continuar
luego q. quede despachado este caso, y que
en tal estado para su cumplimiento y continua-
ción es de necesidad se le haga una vaja
de la tercera parte del derecho conforme
al peso q. se remane en la Puerta del
Falleo al tiempo de su descarga, por lo q.
suplica así se le conceda, en cuyo caso se

